



COAGROCARDINAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En nuestra calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de la Cooperativa Agrícola Cardinal NIT 901.666.880-1 y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 364-5 del E.T. certificamos:

La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias. Incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con COAGROCARDINAL, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética. – Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General. – La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Las declaraciones de Renta por los años gravables 2024 y 2025 fueron presentadas oportunamente.

De acuerdo con las exigencias contempladas en la Ley 1819 de 2016, se efectuó pago sobre el beneficio o excedente neto correspondientes a los años gravables 2024 y el correspondiente al año gravable 2025 se pagó el 20% con la presentación oportuna de las declaraciones de renta. No se realizó distribución de excedentes a los fondos de acuerdo con la Ley 79 de 1988 Art. 54, estos fueron trasladados a un fondo patrimonial no susceptible de distribución. La Cooperativa tuvo personal de nómina por lo tanto realizó aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales. – COAGROCARDINAL se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales – La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado. – Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes. – La administración de la Cooperativa viene dando cumplimiento sobre las normas de LA/FT, y se encuentra en proceso de mejoramiento apoyándose en el software RISKS INTERNATIONAL S.A.S. de consulta de listas restrictivas, igualmente se realiza control y prevención al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo en cumplimiento del SARLAFT. La Cooperativa se encuentra en el proceso de capacitación y orientación a los asociados, de recopilación, definición de criterios sobre la información, establecimiento de políticas y responsabilidades en aras de definir los diferentes niveles de riesgos a que se encuentra expuesta para ser valorados y puestos en mejora.

JORGE MARIO CORREA ARANGO
Representante Legal

MARTHA CECILIA ACEVEDO
Revisor Fiscal